Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
667 - 2026	Mensual	1/05/2026	A 31/05/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA MARIA USMA LOZADA	CC	1120582331

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante mayo, las acciones se enfocaron en brindar atención y acompañamiento a 47 personas en proceso de reincorporación vinculadas al GT Guaviare, ubicados en los municipios de San José del Guaviare, Calamar Guaviare y Carurú Vaupés. En este ejercicio se brindó atención efectiva a 45 personas en proceso en estado activo. Cabe destacar que, dentro de la población atendida, se identificaron las siguientes características: **-Género:** - 26 son hombres - 19 son mujeres **-Edad:** -8 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 26 y 29 años -15 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 30 y 39 años -17 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 40 y 49 años -4 Firmantes de paz se encuentran en edades entre: 50 y 62 años - **Régimen de salud:** -40 Firmantes de paz se encuentran en régimen subsidiado. -5 Firmantes de paz se encuentran en régimen contributivo. **-Enfoques diferenciales:** -19 Firmante de paz se auto reconocen con pertenencia étnica en Indígena/Pueblo originario - 24 Firmantes de paz sin pertenencia étnica. - 2 Firmante de paz se auto reconocen como afrocolombiano/a o Negro/a - 5 Firmantes de paz con discapacidad. **- Proyectos productivos:** -32 Firmantes de paz que hacen parte de proyectos productivos colectivos e individuales -17 Firmantes de paz que ya no poseen proyectos productivos. **- Ubicación geográfica:** -17 Firmantes de paz ubicados en San José del Guaviare -24 Firmantes de paz ubicados en Calamar – Guaviare -4 Firmantes de paz ubicados en Carurú – Vaupés -2 Firmante de paz ubicado en Retorno – Guaviare **- Estrategia de AUTO SAR:** -1 Firmante de paz **- Acompañamiento psicosocial** **1.Plan de Reincorporación Individual.** Como resultado del ejercicio del mes anterior, 45 personas firmaron voluntariamente el plan de reincorporación individual. Esto con el objetivo de avanzar en las garantías requeridas para los y las firmantes de paz que hoy apuestan por una plena reintegración a la vida civil. **2.Plan de reincorporación individual anual.** Dentro del marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI), nos encontramos en la fase de seguimiento, la cual permite implementar acciones y conocer de manera periódica los avances que las personas han tenido a través de las actividades acordadas. Con base en lo anterior, el objetivo de este mes se centró en orientar y acompañar a la población en la firma de su Plan de Reincorporación Individual Anual. Con esto, se reafirma que las acciones seleccionadas para este ciclo están alineadas tanto con la oferta institucional presente en el territorio como con las necesidades de los participantes. En consonancia con esto, esta es la proyección de las acciones para el ciclo anual 2026, las cuales están distribuidas en las cuatro líneas del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Tras este ejercicio, la mayoría de los participantes concertaron un plan que contempla entre cuatro y cinco acciones en total. **- Población de San José del Guaviare** 2.3.1.1.1 Desarrollar procesos de fortalecimiento de la cultura organizacional de acuerdo con los principios de economía social y solidaria. 2.2.1.1.1 Orientación vocacional y socio ocupacional a los sujetos y colectivos en reincorporación. 4.2.2.1.1 Diseñar e implementar mecanismos de sensibilización y capacitación sobre el alcance y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y espacios de control social. 1.1.3.1.5.C Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar. **-Población de Calamar** 1.1.3.1.5.C Prevención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, violencia por prejuicio y casos de violencia intrafamiliar. 1.3.2.4.1 Promover la priorización de personas en proceso de reincorporación para el acceso a valoraciones y certificaciones de discapacidad. 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. 1.4.1.2.2: Implementar soluciones de vivienda definitivas conforme a las dinámicas territoriales de la reincorporación en ETCR y/o Áreas Especiales de Reincorporación Colectivas en zonas rurales y urbanas. 1.1.3.1.5.D: Promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica, sus familias y comunidades. **- Población de Carurú – Vaupés** 2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para los proyectos productivos. 1.3.2.1.1 Socializar ruta de aseguramiento en salud de acuerdo con el procedimiento establecido. 1.1.2.1.2 Realizar acompañamiento psicosocial para la construcción de sentido de las personas en proceso de reincorporación. 1.1.3.1.5.D: Promover ejercicios espirituales que permitan la armonización de personas en proceso de reincorporación con pertenencia étnica, sus familias y comunidades. Asimismo, se socializaron con los y las firmantes de paz los seguimientos correspondientes a este ciclo anual (junio, agosto, octubre y diciembre), estos periodos permitirán garantizar un monitoreo constante y oportuno de sus avances. En este sentido, se enfatizó que este es un proceso de corresponsabilidad, donde la participación activa y el cumplimiento de los compromisos son fundamentales para asegurar su exitosa adherencia en la reincorporación.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
667 - 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026

			Posteriormente se dio a conocer que, según lo establecido en la resolución 2319 de 2024, el cumplimiento de al menos el 50% de las actividades programadas para cada seguimiento, es el requisito indispensable para que cada persona en proceso de reincorporación reciba la asignación mensual correspondiente a los dos periodos de liquidación. Como resultado de este ejercicio se obtiene un total de 43 personas en proceso de reincorporación que han firmado su plan de reincorporación individual anual. **3. Caracterización étnica** Durante el presente mes, se llevó a cabo el proceso de caracterización dirigido a la población que se autor reconoce con pertenencia étnica. Este ejercicio permitió recopilar información clave y estructurar el perfil de los participantes a partir de los siguientes componentes básicos de identificación: autorreconocimiento y pueblo/comunidad de pertenencia, edad, residencia y registro censal en resguardos indígenas, datos de contacto de sus autoridades tradicionales, participación en espacios comunitarios, certificación ante el Ministerio del Interior y uso de la lengua materna. Logrando hacer el proceso en totalidad con la población que se autor reconoce con pertenencia étnica. **4. Actualización de núcleos familiares** En el marco de las actualizaciones del módulo de Grupos Familiares, se llevó a cabo la actualización integral de la información sobre la población en reincorporación y la Estrategia Auto SAR. Este proceso se realizó directamente con las personas en proceso de reincorporación que son jefes de hogar, a quienes se les consultó sobre los datos socioeconómicos de su grupo familiar, específicamente: ingresos mensuales, tipo de hogar y número de aportantes. Como resultado de este proceso, se logró la actualización integral del 35% de los registros a las personas en proceso de reincorporación, garantizando información precisa sobre lo solicitado.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante mayo no se registraron avances en la gestión de los Planes de Reincorporación Colectiva. Sin embargo, se están llevando a cabo jornadas de fortalecimiento para asegurar una orientación y acompañamiento técnico óptimos cuando la población firmante los solicite.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el presente mes, las acciones de articulación y gestión territorial para la población en reincorporación y sus familias se centraron en garantizar el acceso a la oferta institucional y el fortalecimiento de capacidades, destacando los siguientes avances: **1. Educación y Formación** - Oferta SENA: Se realizó la divulgación integral de cursos complementarios y formación titulada dirigida a los y las firmantes y sus núcleos familiares. - Maestro Itinerante: Durante el espacio, se les motivó a seguir adelante con su proceso formativo dentro de este programa a las dos personas que se encuentran vinculadas a este proceso educativo. **2. Fortalecimiento Productivo y Organizacional** - Estrategia de Fomento: Se gestionaron espacios de socialización, orientando a los participantes en el enfoque de propuestas para las líneas de reincorporación política, social y comunitaria. **2. Inclusión Laboral y Participación Política** - Convenio con We Effect: Continuó la implementación de esta alianza de inclusión laboral, facilitando la vinculación de firmantes interesados de acuerdo con las acciones definidas en sus Planes Individuales Generales, promoviendo así el acceso a empleo digno. - Participación e Incidencia Política: En cumplimiento de la acción 4.2.1.1.1, se brindó acompañamiento a una firmante mediante la invitación y vinculación al diplomado "Participación Ciudadana, Incidencia Política y Participación Social"
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de mayo, se superviso el siguiente proyecto productivo individual PRE-PP-37828 realizando el seguimiento # 4, enfocado en actividades de ganadería. El proceso se formalizó mediante el formato IR-F-135, verificando que cada emprendimiento cumpla con los pilares de viabilidad económica y responsabilidad socioambiental. Adicionalmente, se establecieron las fechas de seguimiento para los compromisos próximos a expirar.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	En el mes de mayo se registraron las atenciones psicosociales para el respectivo cargue en SIRR, se actualizaron datos de contacto y ubicación en el SIRR, se diligenció el formato de traslados. Es importante indicar que las acciones realizadas dando cumplimiento a la obligación, se pueden verificar a través de planillas de asistencia, actas, actualizaciones en SIRR. se utilizaron los siguientes códigos de asistencia: -FORM-PRI: Firma del plan de reincorporación individual anual 2026. - 2.1.1.1.2: Seguimiento de proyectos individuales. - 1.1.3.1.5.C: Participación en las estrategias de prevención y atención de violencias basadas en género, violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, violencia por prejuicio y en casos de violencia intrafamiliar. -A067_CensoF: Actualizaciones del módulo de grupos familiares. Entre las actividades se tiene: 1.Cargue en sistema SIRR de atenciones psicosociales realizadas a las Personas en Reincorporación a cargo. 2. Seguimiento a proyectos productivos, verificación de la información en el proyecto de formulación, recopilación de los datos reales, diligenciamiento del formato (IR-F-135 FORMATO SEGUIMIENTO), y Actualización en el SIRR. 3. Actualización y cargue constante en SIRR de datos de contacto y ubicación de registro de cada una de las Personas en Reincorporación a cargo. 4. Reporte y entrega de soporte de firmante por inasistencia.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de mayo, se garantizó el desarrollo y seguimiento de las actividades del Programa de Reincorporación Integral mediante la aplicación de los mecanismos de control establecidos. Como resultado, se suministró a la entidad información oportuna, confiable y precisa sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Este proceso de control y soporte técnico se consolidó a través de la correcta implementación de las siguientes herramientas y normativas vigentes: -Anexo 1 Cuadro Consulta Medios de Verificación V2. -Buscador índice V2 -IR-F-135_Inst_seguimiento_proyectos_produ_individuales_V3 -IR-F-178 Malla_Acciones_Programa_Reincorpo_Integral V5 -Codigos_Actividad – Ruta 899. -Códigos para registro asistencias Auto SAR AI 067 de 2021 -Acciones a priorizar 2026 -Malla de acciones estrategia de acompañamiento a grupos familiares-AUTO SAR AI 067 de 2021 -Resolución 0546 de 2026 Modifica 2319 PRI Estas normativas proporcionan los fundamentos legales requeridos para garantizar que el proceso de reincorporación se lleve a cabo de acuerdo con la ley y con las debidas garantías para los participantes.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el mes de mayo, se llevó a cabo la verificación de los desembolsos económicos otorgados a los participantes. Este proceso se ejecutó de manera articulada con las atenciones psicosociales en territorio, cumpliendo estrictamente con los cronogramas de desplazamiento establecidos. **1. Verificación de desembolsos económicos** Se realizó un seguimiento riguroso a los recursos asignados a los beneficiarios. La cobertura presencial en las zonas asignadas permitió validar de primera mano la recepción de los beneficios y asegurar el impacto efectivo del componente financiero. **2. Registro y sistematización (SIRR)** En cumplimiento de las directrices institucionales, cada una de las intervenciones y acompañamientos psicosociales fue debidamente documentada. El registro en el Sistema de Información para la Reincorporación (SIRR) garantiza la trazabilidad del proceso de cada firmante de paz, facilitando un análisis de datos en tiempo real sobre el estado de sus compromisos y beneficios. **3. Ajustes en la asignación** Se llevó a cabo la socialización y aclaración de dudas respecto a las Resoluciones 0546 y 0744 de 2026. Se explicó que, ante la crisis fiscal del país, la ARN reestructurará la asignación de los apoyos económicos con el fin de priorizar a la población sin ingresos estables, lo que garantiza la continuidad del beneficio para cerca del 80% de la población activa. En consecuencia, se informó que a partir de junio de 2026 se suspenderá la asignación mensual a aquellos participantes que reciben ingresos iguales o superiores a un salario mínimo. No obstante, se aclaró que, si un participante pierde su empleo, podrá solicitar la reactivación del apoyo. Finalmente, se enfatizó que esta medida no afecta los demás derechos del proceso de reincorporación, por lo cual la institución mantendrá su acompañamiento integral y sus programas para toda la población. **4. Novedades** Como resultado del monitoreo, no se presentaron situaciones particulares con los desembolsos económicos.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este mes, se consolidó una estrategia de acompañamiento integral a través de mesas de trabajo y sesiones de capacitación en modalidades virtuales y presenciales, las cuales no solo garantizaron el cumplimiento normativo de las obligaciones contractuales, sino que también funcionaron como canales directos para resolver las dudas técnicas de la población en proceso de reincorporación. - **04 de mayo de 2026:** Se llevó a cabo una jornada de capacitación junto a la orientadora comunitaria, centrada en las metodologías para el desarrollo, seguimiento y cumplimiento de las agendas comunitarias, buscando optimizar la articulación con el territorio. **- 04 de mayo de 2026:** Participación en el espacio de capacitación liderado por la orientadora étnica, enfocado en los lineamientos, alcance e implementación del Programa Especial de Armonización, garantizando el respeto a la cosmovisión de las comunidades. **- 04 de mayo de 2026:** Sesión de formación con la profesional de género orientada a la identificación e incorporación del enfoque de género en territorio, así como en la detección temprana y rutas de atención ante posibles casos de violencias basadas en género (VBG). **- 04 de mayo de 2026:** Espacio de orientación con la profesional de seguimiento para la socialización y apropiación de una herramienta en formato Excel, diseñada para el control, depuración y manejo adecuado de la información recolectada en campo. **- 11 de mayo de 2026:** Reunión de trabajo con la profesional social para recibir lineamientos sobre el registro de acciones seleccionadas en el sistema para consolidar el Plan Individual Anual de cada uno de los firmantes de paz. - 15 de mayo de 2026: Participación en una reunión técnica virtual donde se expusieron y consolidaron las alertas, nudos críticos e inquietudes identificadas en la plataforma SIRR, específicamente en lo relacionado con el proceso de programación del ciclo anual. **- 05 de mayo de 2026:** Sesión de orientación con el profesional de productividad para revisar los avances, la ruta metodológica y el estado actual del proceso de vivienda que se viene ejecutando. **- 11 de mayo de 2026**: Orientación técnica con un profesional del nivel nacional respecto a una convocatoria de Fomento orientada a los firmantes de paz. Se analizaron las viabilidades para articular esta oferta con las acciones de cumplimiento vigentes. **- 14 de mayo de 2026:** Consolidación y postulación formal de los potenciales beneficiarios para el proyecto de vivienda en el AETCR Filipinas, coordinado por el Grupo Territorial (GT) Guaviare. **- 06 de mayo de 2026:** Reunión de orientación con el profesional de la Unidad para las Víctimas para definir la ruta de atención, pasos a seguir y requisitos de acceso a los beneficios institucionales para la población que cumple con el perfil de vulnerabilidad. **- 14 de mayo de 2026:** Capacitación virtual enfocada en el uso teórico-práctico e implementación de la caja de herramientas diseñada para el acompañamiento integral a la población AUTOSAR. **- 21 de mayo de 2026:** Participación en el Segundo espacio de aprendizaje colaborativo y concreción, liderado por la profesional psicosocial del nivel Nacional, enfocado en unificar criterios de atención y cuidado de los equipos en territorio. El mes de mayo se caracterizó por la consolidación de capacidades técnicas y la alineación estratégica del equipo. El balance es altamente positivo, logrando tres hitos clave: primero, la transversalización de los enfoques diferenciales (género, étnico y comunitario); segundo, la estandarización en el manejo de datos para el Plan Individual Anual; y tercero, el impulso a las líneas de hábitat y fomento mediante la postulación formal de beneficiarios. Estas acciones aseguran un acompañamiento robusto, dinámico y eficaz en el territorio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
667	-	2026	Mensual	1/05/2026	A	31/05/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	La entrega de la documentación requerida se efectúa siguiendo estrictamente los procedimientos y plazos estipulados en las Directrices de Gestión Documental de la ARN **(GD-F-04). V.7** Específicamente, se remiten a la Unidad de Gestión Documental, en formato físico, los siguientes instrumentos clave para el seguimiento de la misionalidad: - Planilla de atención individual **(IR-F-43). V.14** - Planilla de atención colectiva **(IR-F-103). V. 9** - Formato de seguimiento de proyecto **(IR-F-135). V.3** - Reporte de Plan de Reincorporación Individual general - Reporte Plan de Reincorporación Individual Anual La correcta unificación y clasificación de estos recursos documentales es fundamental. Esta rigurosidad optimiza los procesos de almacenamiento y recuperación de la información, asegura el cumplimiento de la normativa vigente, fortalece los sistemas de seguimiento institucional, y garantiza la preservación documental a largo plazo.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Diana Maria Usma Lozada Firmado digitalmente por Diana Maria Usma Lozada	Firmado digitalment e por Egidio Suarez Melo
Nombre: DIANA MARIA USMA LOZADA	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21
Fecha: 31/05/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx